



consorcio de abastecimiento  
de aguas a fuerteventura

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 02 DE FEBRERO DE 2018, A LAS 9.00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS A FUERTEVENTURA.**

En la sala de juntas del Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura el día 02 DE FEBRERO DE 2018, siendo las 9:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con el acuerdo de fecha 18.11.2016 de la Junta del Consorcio, a la que asisten las personas que se indican a continuación:

**PRESIDENTE:**

D. Andrés Díaz Matoso (Consejero)

**VOCALES:**

D. Manuel Hernández Cerezo (Interventor interino CAAF)

D<sup>a</sup>. María Minerva Pérez Lorenzo (Secretaria Acctal. CAAF)

**SECRETARIO DE LA MESA:**

D<sup>a</sup> Minerva Pérez Lorenzo (Secretaria Acctal. CAAF)

El Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a tratar el asunto incluido en el orden del día,

**1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 15 de enero de 2018.**

La sesión comenzó con este punto, aprobándose por unanimidad de los asistentes a la sesión de la Mesa de fecha 15 de enero de 2018 el acta correspondiente a dicha sesión.

**2.- Calificación de la documentación presentada por las empresas requeridas en virtud del acuerdo de la Mesa de Contratación de 15 de enero de 2018 y admisión, si procediera, de las ofertas presentadas por éstas en el expediente de contratación de prestación de servicios complementarios para la asistencia técnica para la asistencia técnica en la gestión tributaria y recaudación en ejecutiva de la prestación del servicio de abastecimiento de aguas a Fuerteventura en un entorno de administración electrónica ( CS/21-17).**

El Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a tratar el asunto incluido en el orden del día. En este punto, el Sr. Presidente procedió a recordar que el acuerdo que se adoptó en la pasada sesión de la Mesa de Contratación de fecha 15 de enero de 2018 fue requerir a las siguientes empresas participantes, a efectos de subsanación, de la siguiente documentación:

A la empresa COORDINADORA DE GESTIÓN INGRESOS, S.A. a fin de presentar en el improrrogable plazo de tres días la siguiente documentación: certificado UNE-EN ISO/IEC 27001:2014 o certificado equivalente, debiendo presentar original o copia compulsada.

A la empresa ASESORES LOCALES CONSULTORÍA, S.A. a los efectos de presentar los certificados originales o copias compulsadas de los certificados que presenta UNE-EN ISO/IEC 9001:2008 y UNE-EN ISO/IEC 27001:2014, así como respecto de los documentos aportados y emitidos por la Diputación de Cádiz los ha de presentar a modo de Certificados, o cualesquiera otros Certificados que acrediten la solvencia técnica de acuerdo con las exigencias del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y,

A la empresa SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL, S.L.U. para que presentase los certificados acreditativos de la solvencia técnica conforme se exige en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y presentar el original o copia compulsada del certificado de la UNE-EN ISO/IEC 9001:2008.

En el plazo requerido conforme consta en el expediente subsanaron las empresas, excepto ASESORES LOCALES CONSULTORÍA, S.A. por no aportar, pese a no presentar originales, todos los certificados requeridos, quedando dicha empresa excluida.

Por tanto, las empresas que participan en la apertura del sobre nº 2 y nº 3 son COORDINADORA DE GESTIÓN INGRESOS, S.A. y SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL, S.L.U.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las 9:15 horas.

**EL PRESIDENTE**

**Fdo. Andrés Díaz Matoso.**

**LA SECRETARÍA DE LA MESA**

**Fdo. María Minerva Pérez Lorenzo.**